	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT- JC-083
		Serie:
	Resolución No. (625)	Versión: 01
		Página 1 de 1

114

"Por medio de la cual se aprueba una póliza"

LA ASESORA GRADO 02 – CONTRATACION - DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, En uso de sus facultades, y ,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, celebró el Contrato No. 498 de fecha 17 de noviembre de 2021, con **la CORPORACION JOAN MIRO** con **NIT 804016505-4,** representada legalmente por SANDRA HERRERA RINCON, identificado con cedula de ciudadanía N° 63.518.375 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal, cuyo objeto consiste en: **PRESTAR SERVICIOS PARA PLAN DE MEOIOS (RADIO Y DIGITAL) DE COMUNCIACIÓN PARA LOGRAR MAYOR EFECTIVIDAO EN LA DIVULGACIÓN OE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.**

Que, en el respectivo contrato, se estableció que el contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Dirección, por intermedio de una compañía de Seguros legalmente establecida en el país, una garantía única en la que se aseguren los siguientes riesgos: - **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. - **Calidad del servicio:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más

Que el contratista constituyó la póliza No. 96-44101167010 del 16/11/21 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, amparando los riesgos de: CUMPLIMIENTO: con vigencia del 16/11/21 al 30/06/2022 por valor de $2.500.000 Y CALIDAD DEL SERVICIO: con vigencia del 16/11/21 al 30/06/2022 por valor de $2.500.000

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR la garantía contenida en la póliza No. 96-44101167010 del 16/11/21 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, por los valores y términos en ella indicados, para amparar el contrato No. 214 de 2021, suscrito entre **CORPORACION JOAN MIRO y la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Expedida en Bucaramanga, a los 16 NOV 2021

La Asesora grado 02,

CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIERREZ
Asesora de Contratación

Proyecto: Jenny Andrea Clavijo Ch - Abogada CPS Contratación